



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAVARRIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-33-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR005-T-33-2023
Fecha Terminación del pedido: 12/03/2023	No. de Pedido: D3P0208
Núm. Diatamen Presup: S/N	Elaboración: 02/03/2023 Impresion 02/03/2023

Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

Dirección: CALLE INDIOS VERDES NUM. 417 EVOLUCION CIUDAD NEZAHUALCOYOTL 57700

R.F.C. DOAN-850829-PFA No. Proveedor: 00105729

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAVARRIT

Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.

Circ: 19 Loc: 80 Inm: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/03/2023

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	060 12525050003	BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE, CALIBRE ENTRE 150-200, PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI, MEDIDAS: 30 X 20 CM, ENVASE CON 100 PIEZAS.	15	ENV	28.40	426.00
		Marca: JCR				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 100				
4	060 16733201201	CANULAS OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO, TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMANO: 3 LONGITUD: 80 MM, PIEZA.	135	PZA	14.78	1,995.30
		Marca: 1018C86SSA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				
5	060 55008911101	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	35	PZA	160.47	5,616.45
		Marca: 2142E2015SSA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				
1	060 70103781101	PERILLA, PARA ASPIRACION DE SECRECIONES, DE HULE, NO. 4, PIEZA.	274	PZA	33.51	9,181.74
		Marca: 1952E2015SSA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				

Administrador del Pedido
 L.I. JOEL OMAR MONTESS VILLASENOR

TIT DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

LIC. RICARDO GEOVANI BRENES PLAZ
 JEFE DEPTO DE ADO DE BIENES Y CONT DE SERV.

Autorización (N°1)

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
 TITULAR JEFE DE LOS SERVS. ADMNVS.

Representante Legal

DR. MISAEL LEY MEJIA
 TITULAR DEL OOAD ESTATAL NAVARRIT

Area Requiriente

DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ
 JEFE DE SERVS DE PREST MEDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAVARIT
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-33-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR005-T-33-2023
Fecha Terminación del pedido: 12/03/2023	No. de Pedido: D3P0208
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 02/03/2023 Impresion 02/03/2023

Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE INDIOS VERDES NUM. 417 EVOLUCION CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

Fecha de entrega: 12/03/2023

57700

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. DOAN-850829-PFA No. Proveedor: 00105729

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAVARIT

Circ. 19 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 060 841 0734 1201 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.

Marca: 1214C87SSA

Tipo Presen: SBR

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 12

SUB. TOTAL \$ 19,661.89
I. V. A. \$ 3,145.90
TOTAL \$ 22,807.79

(veintidos mil ochocientos siete pesos 79/100 M.N.)

BAJO PROTESTA DE SER VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LEVADA A CABO EN AREGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS QUE TIENAN QUE VER CON EL LA, ASÍ MISMO CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO.

COMPANIA DE ADQUISICIONES

COMPRADE
LICP. Angelica Appel Rodríguez Villa
Mar: 99193783

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Administrador del Pedido L.I. JOEL OMAR MONTES-VILLASENOR	Autorización (N°1)	Representante Legal	Area Requiriente
TIT DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO	DR. MISABEL LEY MEJIA	DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ
Area Contratante	JEF. DE LOS SERVS. ADMVOS.	TITULAR DEL OOAD ESTATAL NAVARIT	JEFE DE SERVS DE PREST MEDICAS
LIC. RICARDO GEOVANI BRENES RIAZ			
JEFE DEPTO DE ADQ. DE BIENES Y CONTI DE SERV.			

(Clausulas)

Cualquier discrepancia con relación al oficio de invitación y/o acta de adjudicación, prevalecerá lo estipulado en el oficio y/o acta de adjudicación)

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

1.1 El presente contrato pedido cuenta con autorización presupuestal. Para cubrir el compromiso. El presupuesto definitivo a ejercer esta sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2023 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

2.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar los bienes solicitados antes de la fecha de entrega plasmada en este Contrato Pedido, en días hábiles para el Instituto en horario de 8:00 a 14:00 horas, en caso de que la fecha de entrega sea en día inhábil deberá entregar el día previo hábil a la fecha de entrega.

2.2 Los bienes deberán ser entregados, en el Almacén o Sub-Almacén señalado en la solicitud de cotización del procedimiento de contratación.

2.3 El proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membreado, firmado por su representante legal con el que se garantiza que el periodo de caducidad no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes. No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar los bienes con una caducidad mínima de 9 meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a cambiar sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos por el Instituto dentro de su vida útil, (esto solo aplica para los grupos del 010 al 080).

2.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente Contrato Pedido, el proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, programa de entrega, pedido, etc., a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recordará al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

2.5 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

2.8 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará revisión visual aleatoria sobre los artículos entregados, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.9 El proveedor, junto con los bienes deberá anexar el informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

2.10 Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

3.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.

3.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del Contrato Pedido.

3.2 El Instituto realizará el pago en Moneda Nacional y a precio fijo dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, ubicada en Carzada del Ejercicio Nacional No. 14, Fracc. Fray Junipero Serra C.P. 63169 Tepic, Nayarit.

3.3 "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-145. "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios al Proveedor, y deberán ser proporcionadas en su formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y vinculación los comprobantes validos serán procedentes para pago. Debiendo presentar al momento del cobro, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva.

4.- PENA CONVENCIONAL.

4.1 Se aplicará el 20% del valor de lo incumplido en los casos en que incumpla con la entrega de los bienes o servicios, así como en el atraso o incumplimiento de los cambios, conforme al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

5.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

5.1 Por ser entrega dentro de los diez días naturales contados a partir de elaboración del pedido, no entregará garantía de cumplimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 49 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.- CANJE.

6.1 El Instituto por conducto de la Coordinación de Abastecimiento o por los responsables de la recepción de los bienes, solicitará canje o devolución dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento de que se hayan percibido de los defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas, calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores el proveedor deberá presentar un lote corregido en un máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto.

7.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

7.1 Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

7.2 Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico y sus anexos.

7.3 Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes con descripciones y característicos distintos a las pactadas en el presente instrumento jurídico.

7.4 Cuando no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

7.5 En caso de que no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

8.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

8.1 Durante la vigencia del pedido, el proveedor queda obligado a presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva, así mismo, formato del art. 32 D cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT. Por lo que en caso de que no se presente la citada Opinión o la presentada no sea positiva y/o vigente, el pedido no se formalizará, así mismo en caso de rebasar el importe de \$ 300,000.00 antes de IVA, deberá contar con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y en caso de anotaciones conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

9.- "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el "Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por discrepancias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos."

EL PRESENTE CLAUSULADO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PEDIDO NÚMERO D3P0208 EL CUAL CONSTA DE 3 HOJAS, INCLUYENDO EL PRESENTE CLAUSULADO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN ESTE TERMINO PACTADOS EN ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE SUEJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

DATOS DE LA EMPRESA

NÚMERO DE CONTRATO PEDIDO: D3P0208

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL NOTARIO:	NÚMERO DE NOTARÍA:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	NÚMERO DE PODER:
NÚMERO DE ESCRITURA:	CIUDAD:	NOMBRE DEL NOTARIO:	NÚMERO DE NOTARÍA:
		CIUDAD:	FIRMA DEL REPRESENTANTE